



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1987

II LEGISLATURA

Núm. 5

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS SANCHEZ-REYES DE PALACIO

Sesión Plenaria núm. 5

Celebrada el día 1 de Octubre de 1987, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.— Designación de Vocales de la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Comunidad Autónoma.
- 2.— Designación de Miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León.
- 3.— Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León ante el Pleno para informar sobre las posibles propuestas en torno a la fijación definitiva de la Sede de las Instituciones así como sobre la determinación de la Fiesta de la Comunidad.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos	72	El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al tercer punto del Orden del Día	73
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, abre la sesión	72	Intervención del Sr. Aznar López, Presidente de la Junta de Castilla y León, para informar al Pleno sobre las cuestiones planteadas	73
El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al primer punto del Orden del Día	72	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Laborda Martín (Grupo Socialista)	75
El Sr. Secretario da lectura al art. 2 del Real Decreto 1956/83, al acuerdo de la Mesa de las Cortes y Junta de Portavoces, y a la propuesta de candidatos presentados por los Grupos Parlamentarios	72	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De las Heras Mateo (Grupo Mixto)	77
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete al Pleno la ratificación de los candidatos propuestos. Son ratificados	72	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Fernando Alonso (Grupo de CDS)	78
El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al segundo punto del Orden del Día	72	Intervención del Sr. Aznar López, Presidente de la Junta de Castilla y León	79
El Sr. Secretario da lectura al art. 5.1 de la Ley Reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León, la Resolución de Presidencia y la propuesta de candidatos presentados por los Grupos Parlamentarios	72	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cortés Martín (Grupo de Alianza Popular)	79
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete al Pleno la ratificación de los candidatos propuestos. Son ratificados	72	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, levanta la sesión	80
		Se levantó la sesión a las dieciocho horas veinte minutos	80

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO):

Se abre la sesión. Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Primer punto del Orden del Día: "Designación de vocales de la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Comunidad Autónoma".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): El señor Secretario dará lectura al artículo 2 del Real Decreto 1956/1983, de 29 de Junio, por el que se aprueban las normas de funcionamiento de la comisión Mixta, prevista en la Disposición Transitoria Tercera de nuestro Estatuto de Autonomía.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Artículo 2: "La Comisión Mixta estará compuesta paritariamente por ocho Vocales, designados por el Gobierno de la Nación, y otros ocho por las Cortes de Castilla y León, y será presidida, además, por el Ministro de Administración Territorial y por un representante designado por la Junta de Castilla y León. El primero actuará como Presidente y el segundo como Vicepresidente, y ejercerán las funciones inherentes a dichos cargos.

Tanto el Presidente como el Vicepresidente, así como los Vocales, podrán ser sustituidos en cualquier momento por los órganos que les hayan designado, comunicándolo oficialmente a la propia Comisión".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): A continuación, el señor Secretario dará lectura al acuerdo adoptado, en relación con este punto, por la Mesa de las Cortes y la Junta de Portavoces.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): "La Junta de Portavoces y la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en sus respectivas reuniones del día catorce de Julio de mil novecientos ochenta y siete, acordaron, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 1956/1983, de 29 de Junio, fijar el número de vocales de la Comisión Mixta de Transferencias que corresponde proponer a cada Grupo Parlamentario de la siguiente forma: dos vocales al Grupo Parlamentario de Alianza Popular, tres vocales al Grupo Parlamentario Socialista, dos vocales al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social y un vocal al Grupo Parlamentario Mixto".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): El señor Secretario dará lectura a las listas de los candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios de Alianza Popular, Socialista, del Centro Democrático y Social y Mixto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Candidatos propuestos para su designación como vocales de la comisión Mixta de Transferencias Estado-Comunidad Autónoma:

Candidatos presentados por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular: don Francisco Jambriña Sastre, don José Nieto Noya.

Candidatos presentados por el Grupo Parlamentario Socialista: don José Constantino Nalda García, don Francisco Javier Paniagua Iñiguez, don Juan José Laborda Martín.

Candidatos presentados por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social: don Juan Bartolomé Durán Suárez, don Fernando de Pablos Lumbreras.

Candidato presentado por el Grupo Parlamentario Mixto: don Manuel Núñez Pérez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Se procede ahora a someter al Pleno la ratificación de los candidatos propuestos.

¿Se aprueba esta designación por asentimiento? Que - dan designados los miembros de la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Comunidad Autónoma.

El señor Secretario procederá a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Segundo punto del Orden del Día: "Designación de miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): El señor Secretario procederá a dar lectura al artículo 5.1 de la Ley Reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Artículo 5.1: "El Consejo Asesor de Radiotelevisión Española consta de diez miembros nombrados por la Junta de Castilla y León, nueve de ellos a propuesta de las Cortes que los designarán en proporción al número de Procuradores de cada Grupo. En todo caso, se garantizará la inclusión, en la propuesta de las Cortes, de un único miembro por parte de todos aquellos Grupos que, en aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior, no resultaran representados en el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española.

Una vez agotada la Legislatura, el Consejo Asesor cesante continuará ejerciendo sus funciones hasta que los nuevos miembros sean elegidos".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): De conformidad con las normas establecidas en la Resolución de esta Presidencia, de fecha veinte de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, la Mesa y la Junta de Portavoces han adoptado el

acuerdo al que a continuación va a dar lectura el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): "La Junta de Portavoces y la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en sus respectivas reuniones del día catorce de Julio de mil novecientos ochenta y siete, han acordado, atendiendo a lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley Reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, de veinte de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, fijar el número de miembros de dicho Consejo que corresponde proponer a cada Grupo Parlamentario de la Cámara de la siguiente forma: tres al Grupo Parlamentario de Alianza Popular, tres al Grupo Parlamentario Socialista, dos al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social y uno al Grupo Parlamentario Mixto".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): A continuación, el señor Secretario dará lectura a la relación de los candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios de Alianza Popular, Socialista, del Centro Democrático y Social y Mixto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Candidatos propuestos para su designación como miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León:

Candidatos propuestos por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular: don Manuel Estella Hoyos, don Vicente Bosque Hita, don Alfredo Marcos Oteruelo.

Candidatos propuestos por el Grupo Parlamentario Socialista: don Manuel González López, don Octavio Granado Martínez, don Leandro Javier Martín Puertas.

Candidatos propuestos por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social: don Pedro San Martín Ramos, don José Luis Peláez Rodríguez.

Candidatos propuestos por el Grupo Parlamentario Mixto: don Emilio Fuentetaza Sanz.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Se procede ahora a la ratificación de los candidatos propuestos.

¿Se aprueba esta propuesta, por asentimiento? Se aprueba. Quedan designados los miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León a los que se refiere el artículo 5.1 de su Ley Reguladora.

Por el señor Secretario se procede a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Tercer punto del Orden del Día: "Comparación del Excelentísimo señor Presidente de la Junta de Castilla y León ante el Pleno, para informar sobre las posibles propuestas en torno a la fijación definitiva de la

Sede de las Instituciones, así como sobre la determinación de la fiesta de la Comunidad".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Tiene la palabra el Excelentísimo señor Presidente de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AZNAR LOPEZ): Señor Presidente, Señorías.

Comparezco ante estas Cortes, en cumplimiento del acuerdo de la Mesa de la Cámara, para informar sobre las posibles propuestas en torno a la fijación definitiva de la Sede de las Instituciones, así como sobre la determinación de la fiesta de la Comunidad. Y tengo que decir que constituye para el Presidente de la Junta de Castilla y León un motivo de satisfacción iniciar el período de sesiones subiendo a la tribuna de las Cortes para informar a la Cámara sobre las cuestiones requeridas, que, naturalmente, —siempre es opinable—, hubiesen podido tener otro trámite parlamentario. Podía haber bastado que Sus Señorías requirientes hubiesen escuchado o leído con atención y detenimiento el discurso de investidura, pronunciado en esta misma Cámara el día veinte de Julio. Allí se ven claramente los proyectos o iniciativas que se pretenden tomar y aquellos que realmente no figuraban o aparecían por ningún lado. Y es evidente que a ese debate de investidura, pues, es obvio que nos vamos a tener que referir, o por lo menos yo me referiré a lo largo de esta, por otra parte, breve intervención que me propongo hacer; pero vayamos, efectivamente, por partes, que los temas son, a mi juicio, bien distintos.

Sedes. En mi discurso de investidura sugería a la Cámara la creación de una comisión especial parlamentaria que contemplase, en su caso, también en su seno, la ubicación del Tribunal Superior de Justicia, y me manifesté así no con objeto de ganar ningún tiempo, sino con el objeto de hacer una manifestación de profunda creencia en la institución parlamentaria y en respeto a la Mesa. Y dije algo más, que esta tarde tengo que repetir textualmente: "ofrezco —dije entonces— ofrezco todo lo que haga falta; si esta Cámara lo quiere, para que la comisión especial de sedes eleve definitivamente un dictamen en el plazo que la Cámara establezca, que estoy dispuesto a apoyar hasta el final. Y si la mayoría de esta Cámara decide, en relación con la Junta y con las Cortes, que lo provisional se convierta en definitivo, no habrá ningún obstáculo; ninguno".

Cabe preguntarse si desde el veinte de Julio, fecha en que se han pronunciado estas palabras que ahora repito, se ha producido en cuanto al fondo de la cuestión, en el breve lapsus de dos meses, un poco más de dos meses, alguna circunstancia de fondo especial que haga que tenga que modificar sustancialmente el criterio que manifesté entonces.

Es obvio que entonces los Grupos de la Cámara, algunos por lo menos, —excluyo al Grupo Parlamen-

tario de Alianza Popular—, no consideró oportuno, —en principio así lo entendí yo—, aceptar la sugerencia que yo ofrecía de la comisión especial parlamentaria. Postura que, evidentemente, respeto, pero que, evidentemente, en aquel momento ofrecí, y vuelvo a repetir, porque me parecía un mecanismo útil, muy útil, para lograr el consenso no solamente deseable sino forzosamente obligado: el que exige el Estatuto de Autonomía al exigir una mayoría cualificada de los dos tercios.

Más. Mantengo palabra por palabra lo que dije entonces: mi voluntad y mi compromiso de dar una respuesta ágil, rápida y eficaz, —que fueron los términos empleados—, a una cuestión pendiente que espero que no exija confrontaciones, —y que no produzca—, dentro de una política descentralizadora y participativa, que compromete lo que compromete y a nada más que eso, y que ahora, en el marco de esa política participativa y descentralizadora, tiene el marco adecuado, a mi juicio, para encontrar una solución ágil, rápida y eficaz, comprometiéndose exactamente lo que se está comprometiéndose.

Pues bien, Señorías, y señor Presidente, tengo que decir que la Junta no tiene ningún inconveniente, ninguno, en adoptar con la mayor urgencia, si así se considera necesario, y encarar definitivamente la solución de lo que se ha venido en denominar el problema de las Sedes, presentando a esta Cámara un Proyecto de Ley de Sedes que, como dije en el discurso de investidura, convierta, en relación con la Junta y con las Cortes, lo que hoy es provisional en definitivo. Ninguno.

Y esto lo digo hasta aquí, a este requerimiento, traducido de unas palabras pronunciadas el día veinte de Julio sin que se haya producido ninguna modificación de fondo. Dicho esto, dicho esto, en aras del más amplio acuerdo, que, vuelvo a decir, para mí —y retomo también las últimas palabras del discurso de investidura—, de diálogo de toleración y de moderación, no solamente, no solamente, es deseable, sino que viene exigido por el Estatuto, invito a tratar, si así se considera necesario o conveniente, con los presidentes o los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, invito a tratar la cuestión en los términos y en las condiciones que, por su parte, ellos consideren, Sus Señorías consideren oportunas.

Quiero decir: la Junta tiene la decisión y no tiene ningún inconveniente en presentar el proyecto. Ofrezco una última, si se quiere, —o primera en este caso también—, conversación.

Segundo. De esa conversación o de esta misma comparación, la Junta no tiene ningún inconveniente, y su Presidente tampoco, a que esa propuesta, —que vuelvo a repetir: la Junta está en condiciones de hacerla—, nazca como propuesta conjunta de todos los Grupos de la Cámara. Ningún inconveniente en hacerla; ninguno. Y más aún, y termino Señorías con este tema de las Sedes, por parte del Presidente de la Junta se ofrece, al terminar esta misma sesión, esta misma tarde, que se pueda

producir si ustedes, si Sus Señorías lo tienen a bien, la reunión a la que antes señalaba.

En relación con el problema de Villalar. Existe, también en relación con el debate de investidura, alguna modificación de criterio, o entonces se dijo algo que, de alguna manera y a mi juicio, haga que se hayan producido hechos nuevos.

Es obvio que existe una Ley que señalaba el veintitrés de Abril como fiesta de la Comunidad Autónoma, y dicha Ley es Ley, y debe ser respetada por todos, mientras no se remita otro proyecto de ley que, en este caso, la Cámara apruebe y modifique, en su caso, esa fecha.

¿Hizo, el entonces candidato y hoy Presidente, alguna propuesta en ese sentido? Ninguna; ninguna. Ahora bien, cuando se dice que se explique lo que se pretende hacer en relación con Villalar, ¿qué es, a mi juicio, lo que se está diciendo, o qué se está queriendo decir, o qué se quiere de alguna manera que la Junta diga? Si se quiere que se exprese la relación de actos que para celebrar el día de la Comunidad Autónoma piensa hacer la Junta de Castilla y León, pues, podríamos entrar ahí. Si se quiere que la Junta de Castilla y León evalúe lo que a su juicio ha sucedido con la fiesta de Villalar, pues, también se puede hacer.

Yo lo que quiero decir, Señorías, lo que quiero decir Señorías, es: se a mí se me dice qué es o cómo le gustaría a la Junta de Castilla y León celebrar el día de la Comunidad Autónoma, tengo que decir que estoy dispuesto a celebrar ese día de la manera que produzca real dignificación y prestigio a las Instituciones de esta Comunidad Autónoma; y tengo que decir y digo que lo que ha sucedido estos años, evidentemente, ni prestigia ni lustran a esta Comunidad Autónoma.

Si lo que a mí se me pide es que entierre decenas y decenas de millones de pesetas para conseguir los resultados que se han conseguido con las últimas celebraciones, tengo que decir, efectivamente, que ésa no es nuestra política. Si se me pide que diga sí estoy dispuesto a hacer una celebración digna, —si se quiere con un carácter rotatorio en cada una de las provincias, empezando por la que se quiera—, digna, realmente, de la Comunidad, pero que evite el que muchos castellanos y leoneses, entre los cuales me encuentro, —y estoy seguro que se encuentran muchos de los miembros de esta Cámara, si no la totalidad—, no sientan ese sentimiento, de alguna manera, de vergüenza que hemos podido sentir muchos; o cuando desgraciadamente se zarandeaba, se vejaba o se insultaba a altos representantes de las Instituciones de la Comunidad Autónoma; o cuando se producían los mismos hechos con altos representantes de las Instituciones del Estado; o cuando se producían los hechos luctuosos y lamentables como los del año pasado, pues, evidentemente, tengo que decir que sí, que esa..., que sí, que he sentido esa sensación y que estoy dispuesto a hacer todo lo necesario para que eso no se produzca. Y tiene razón, —y quiero decirlo expresamente—, el señor

Presidente de las Cortes, cuando dice que hay símbolos que deben conservarse. Lo que no debe nunca, nunca, es, de alguna manera, que se produzcan hechos o se entierran millones como se han enterrado en estas celebraciones en los últimos años.

Señorías, este es el criterio de la Junta de Castilla y León en cuanto al objeto de la comparecencia de las Sedes y la fiesta de Villalar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por diez minutos, el representante del Grupo Socialista, señor Laborda.

EL SEÑOR LABORDA MARTIN: Señor Presidente, gracias. Señoras y señores Procuradores. La iniciativa socialista, del Grupo Parlamentario Socialista, para que comparezca el Presidente de la Comunidad Autónoma respecto de los dos temas que nos ocupan en el Orden del Día, tiene que ver no porque existiera alguna novedad respecto de lo que fue su discurso de Investidura, donde, por cierto, —y se ha reitirado en la tarde de hoy—, no hay demasiada concreción respecto del primer punto, pero sí, y por ceñirme a él, porque efectivamente, acontecimientos ha habido que merecían que el Parlamento, en su primera sesión después de la investidura, abordara este tema.

Ha habido una Sentencia del Tribunal Supremo respecto de una iniciativa adoptada por representantes muy cualificados del Grupo Parlamentario de Su Señoría, que lógicamente nos llevaba, amén de otras declaraciones de miembros de su Grupo Parlamentario, a sostener la necesidad de que en la primera sesión parlamentaria, posteriormente a la Investidura existiera la posibilidad de conocer cuál es el punto de vista del Presidente de la Comunidad Autónoma respecto de un precepto del Estatuto que todavía no está resuelto.

Yo, desde luego, me felicito de la coincidencia de que en esta primera sesión parlamentaria se venga a reproducir lo que también fue motivo de debate en la primera sesión parlamentaria, inmediatamente después de la Investidura del primer Presidente de la Comunidad Autónoma, don Demetrio Madrid. También entonces, y por precepto parlamentario, se abordó este problema a iniciativa del Gobierno de la Región, no a iniciativa de convocar una Comisión sin saber cuál es el punto de vista del gobierno de la Región, sino expresando claramente..., buscando el cosenso desde luego, inspirada en razones que tenían una naturaleza funcional, racional, buscando el consenso, hubo entonces una iniciativa legal, un Proyecto de Ley, en donde se intentó obtener el quórum requerido, precepto de nuestro Estatuto, para lograr que este tema se zanjara.

Yo creo que esta repetición, que a veces podría parecer efecto de la suerte, nos indica que este tema... o nos recuerda que este tema está sin resolver y que por sus

palabras, señor Presidente, y por la voluntad de mi Grupo Parlamentario, tengo que decirle que, probablemente, el Parlamento de esta Comunidad Autónoma, de esta Región resuelva este problema durante el mandato de Su Señoría, lo cual es una invitación y al mismo tiempo un aliento que se lo digo sincera y constructivamente: podemos resolver entre todos esa cuestión, porque, evidentemente, corre bastante urgencia que este tema se resuelva, por alguna razones que me voy a permitir señalarles.

Miren ustedes, corre prisa porque no hay ningún obstáculo político a que esto se resuelva. Nosotros somos una oposición constructiva, no vamos a votar en contra de iniciativas, que yo supongo racionales, que procedan del Gobierno Regional y de su Grupo Parlamentario. Desde luego, ningún Parlamentario Socialista ni ningún dirigente Socialista va a intentar obstruir decisiones como en el pasado sucedió. La Sentencia del Tribunal Supremo es un eco de aquellas iniciativas del pasado. Nosotros creemos sinceramente en que la cooperación y la colaboración entre todos los Grupos Políticos, sobre todo para resolver un problema que está preceptuado en nuestro Estatuto, es un criterio que debe de sostenerse, y sinceramente se lo digo así, porque, evidentemente, ese criterio de cooperación y colaboración debe existir entre estos Grupos en los temas esenciales, y desde luego, de toda la Comunidad Autónoma respecto de cualquier Administración, como criterio que al menos nosotros vamos a defender y velar en el futuro y, por lo tanto, yo pienso que..., presenten ustedes un Proyecto de Ley. Yo le aseguro que, al menos, en lo que respecta a mi Grupo Parlamentario va a tener usted una actitud absolutamente constructiva en búsqueda del acuerdo, no en búsqueda de crear situaciones de entorpecimiento político o de dificultad política, convirtiendo este asunto en arma arrojadiza. Nada de esto está en nuestra esencia.

No tenga usted ningún inconveniente ni ningún temor, quizás, en repetir lo que fue la propuesta no aprobada del primer proyecto que presentó el Gobierno Regional. Estaba inspirado en razones de funcionalidad aquel proyecto. Desde luego esas razones de funcionalidad siguen siendo razones racionales, pero esperamos cualquier otra propuesta. Porque, por encima de todo, nosotros deducimos del Estatuto de Castilla y León que esta cuestión no debe resolverse en términos exclusivamente funcionales y racionales, de funcionamiento correcto de relación entre el Ejecutivo y el Legislativo; eso es importante. El Estatuto, al exigir ese quórum que usted bien conoce, lo que ha primado por encima de todo es la búsqueda del consenso. Quienes en su día votamos afirmativamente el Estatuto de Autonomía seguimos inspirados en lo que fue la voluntad de los estatuyentes de entonces, de los parlamentarios de entonces, y, por lo tanto, no tenga usted ningún temor. Tenga usted la seguridad de que al menos el Grupo Parlamentario Socialista quiere con usted, —ofreciéndole además la posibilidad de que bajo su mandato se cumpla ese precepto

estatutario—, resolver esta cuestión, que no es una cuestión baladí, que es una cuestión que yo creo que hasta ahora, al menos, ha dado demasiado que hablar y demasiado poco que hacer en cuanto a la consolidación definitiva de las dos Instituciones fundamentales.

Pero concluyo con una reflexión final: corre prisa, por una razón. La aprobación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que usted recuerda perfectamente, nos impone a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y a todos nosotros, una cierta celeridad, —al menos ese es mi punto de vista político—, en abordar el tema de las Instituciones exclusivamente autonómicas, Junta y Parlamento, porque la tercera institución, no estrictamente autonómica pero sí conexa con la consolidación autonómica, cual es el Tribunal Superior de Justicia, requiere un pronunciamiento, exige un pronunciamiento del Parlamento o de la Comunidad Autónoma, respecto en cuál de las dos Audiencias Territoriales actuales va a situarse el Tribunal Superior de Justicia.

En el Senado resolvimos, de mi pluma estuvo firmada la Enmienda, para que este tema que era..., podía ser especialmente cruento en Castilla y León, como en Andalucía, quedara prácticamente resuelto, por decirlo en palabras muy simples, hasta el punto de que no hubiera ninguna afrenta en ninguna de las dos Instituciones jurisdiccionales, hasta el punto que la decisión sobre la ubicación del Tribunal Superior de Justicia tan sólo se diferenciaría de la Audiencia Territorial que quedara por el hecho de que el Presidente reside e una de las dos instituciones, puesto que ambas mantienen sus competencias con sus Salas correspondientes. Pero esto urge tiempo, porque el Gobierno ha anunciado recientemente la presentación en el Parlamento de la Ley de Planta. Por lo tanto, yo creo que deberíamos de contemplar en su totalidad las tres Instituciones para resolverlas pronto.

Yo acepto el diálogo, señor Presidente, y estoy dispuesto, como cualquiera de mi Grupo a reunirnos para conocer cuál es su opinión. Pero no tenga ningún miedo; no va a haber ninguna guerra de guerrillas en este Parlamento. Prefiero que sea en el Parlamento donde esto se discuta, a través del procedimiento que debe ser público y transparente de la presentación de un Proyecto de Ley. Y sin ninguna intención de tenderle ninguna trampa, sino con el más sincero espíritu constructivo, yo le invito, señor Presidente, a que usted y su Gobierno presente aquí el correspondiente Proyecto de Ley; porque creo que además tendría grandeza el presentarlo así, puesto que es una actitud correspondiente al valor que se tuvo en el primer mandato y, lógicamente, para que todos los Grupos Parlamentarios resolviéramos ese problema ateniéndonos a esos criterios de funcionalidad, quizá, pero por encima de todo a los criterios de consenso que creo que son los que inspiran.

Respecto al segundo problema, por lo que se ha pedido su comparecencia aquí, yo debo decirle que le felicito

profundamente de algunas de las afirmaciones que Su Señoría ha hecho. Le felicito y le felicito sinceramente.

Aprovecho en esta primera comparecencia aquí para decirle que me parece que usted ha tenido el valor de decir aquí que una Ley que su Grupo Parlamentario, en su día, no votó es una Ley que no va a ser alterada. Y le felicito porque es un valor correspondiente a otras actitudes emanantes de su persona, cual es la aceptación íntegra de la Constitución, incluido el Título VIII de la Constitución, manifestación que usted ha recomendado a su partido en una reunión celebrada en el mes de Agosto. Creo que es positivo el que se haya aceptado la Ley que consagra la fiesta regional. ¿Por qué? Porque yo pienso que la fiesta regional, esta fiesta regional de Villalar, no debe ser obra, ni efecto, ni propuesta de ningún Gobierno, como no lo fue en la práctica, porque la Ley presentada, que recoge la fiesta de Villalar, la fiesta del veintitrés de Abril, no responde a una iniciativa feliz del Gobierno entonces, sino que en última instancia recoge lo que ya estaba en la superficie de nuestra propia sociedad. Las fiestas regionales o nacionales no las constituyen o crean las leyes, ni los gobiernos siquiera, desde la época liberal en que estos hechos se vienen produciendo; las crean y las constituyen los pueblos, y los gobiernos las recogen. Y yo me felicito, por lo tanto, de ese reconocimiento, porque, mire usted, no creo que sea este el momento de teorizar, ni de citar a Joseph Pérez, ni al fallecido José Antonio Maravall, respecto de lo que supone para Castilla y León, pero yo creo que también para la historia moderna de España, la efemérides de la derrota de los Comuneros en Villalar.

Yo creo que sus largas horas en el Congreso de los Diputados, como las mías en el Senado, viendo inscritas en la pared de los recintos parlamentarios los nombres de Padilla, Bravo y Maldonado indican claramente que aquellos héroes de esta tierra han tenido para nosotros a lo largo del tiempo una resonancia identificada con la libertad y con el parlamentarismo, que era, evidentemente, elemento esencial por el cual en mil novecientos setenta y seis quienes estábamos gritando "libertad y autonomía" nos reunimos una mañana fría en las campas de Villalar para, sin autorización y perseguidos también por un Gobierno..., inspiráramos con nuestros gritos en paz lo que era una reclamación que felizmente ha estado proyectada y condensada en la Constitución española y en el Estatuto de Autonomía.

No quiero ser rimbombante, pero me felicito, evidentemente, de que haya un reconocimiento de la fiesta, de que aquí, por obra del tiempo y quizás del resultado de las elecciones, su Grupo Parlamentario y usted haya llegado a aproximarse a lo que ha sido la reclamación general de todos los castellano-leoneses; fiesta que no va contra nadie, señor Aznar, y usted lo acaba de decir, fiesta que nos ha reunido a todos, a los de Castilla y León y a los que están fuera de Castilla y León, en las campas de Villalar. Que yo lamento como usted que, efectivamente, hay habido incidentes; que crea que ha habido un esfuerzo

económico, —en su día hecho por los Partidos que celebrábamos aquello, posteriormente por el Gobierno Regional, cual era su obligación— pero que, indudablemente, puede mejorarse y en eso sí que estamos dispuestos a sentarnos para descentralizar la fiesta, para darle dignidad, acudiendo a ella, para, entre otras cosas, darle ese marchamo de respetabilidad que la fiesta exige, para que, efectivamente, no la protagonicen quiénes nunca debieron protagonizarla: los que han provocado los incidentes y las situaciones luctuosas; y, por lo tanto, recuperando con esa voluntad de unidad —y no haciendo tampoco de esto un arma arrojadiza— yo me felicito de la sesión de hoy y le felicito a usted señor Presidente.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Para fijar posición formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra por diez minutos don Rafael de las Heras, en representación del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente, Señorías. Efectivamente, para tratar el tema que nos convoca hoy aquí, en el punto tercero de este Pleno de las Cortes, no queda más remedio que hacer una referencia, una reseña, a lo que fue el debate de investidura del actual Presidente. Y se alegra este Portavoz de un Grupo no minoritario sino exiguo en esta Cámara, el P.D.P., de que su propuesta, la única propuesta que se hizo en aquella ocasión, haya sido ahora ratificada y haya sido ahora aceptada por los dos Grupos mayoritarios de la Cámara que hasta el momento han intervenido, y yo espero que también por el Grupo que aún queda por intervenir. Porque el candidato a la Presidencia en aquella ocasión, en su discurso inicial de investidura, tengo que recordarle que no mencionó para nada el tema de las Sedes de la Comunidad Autónoma, y, asimismo tengo que recordar que en la intervención y en la réplica que hizo el señor Laborda tampoco se mencionaba este tema, y fue, como decía antes, este Procurador el que propuso precisamente y literalmente lo siguiente: "En cuanto a las Sedes, yo creo que corresponde al candidato definir de una manera total y absoluta este tema, tanto por mandato constitucional, —artículo 147.2.c de la Constitución—, como por mandato estatutario, —artículo 3.1 de nuestro Estatuto de Autonomía—". Se ha pasado ya mucho tiempo. Abrimos esta nueva Legislatura y ése es un tema que hay que cerrar de forma definitiva y no trasladar a comisiones especiales de ninguna naturaleza.

Yo creo que el propio Gobierno y el propio candidato pueden traer a esta Cámara una Ley en la que se determine cuáles son las Sedes y la Capitalidad definitiva de nuestra Autonomía. Por lo tanto, señoras y señores Procuradores, yo creo que propuesto como ha sido propuesto por el Presidente...

(Esta parte de la intervención no quedó registrada por problemas técnicos).

... ha sido asimismo recogido por el otro Grupo mayoritario de la Cámara y ha habido ... también, en nombre del Partido de Alianza Popular, la aceptación de esa propuesta, yo creo sinceramente que ... al menos iniciamos un camino de resolver definitivamente un problema tan importante... la capitalidad de nuestra Comunidad Autónoma.

En cuanto al tema de la fiesta de la Comunidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Señor De las Heras, un momento, que parece haber problemas con la megafonía. A efectos de grabación, que nos confirmen que podemos proseguir. Un segundo...

Puede proseguir. Me comunican que ya están resueltos los problemas técnicos.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Gracias, Señor Presidente. En cuanto al tema de la fiesta de la Comunidad, efectivamente, como se ha reseñado aquí, hay un Proyecto de Ley aprobado y, consecuentemente, tenemos ya declarada una fiesta de la Región, un día de la Comunidad.

Efectivamente, los pueblos, y en su consecuencia el pueblo de Castilla y León, precisamos de símbolos de identidad: las Instituciones, la Bandera, la Capitalidad, el Himno, etcétera. Pero estos signos de identidad no se consiguen con dinero para grupos de música; estos signos de identidad no se consiguen consintiendo la manipulación de nuestra fiesta y de nuestro día de la Región por fuerzas extraparlamentarias, y yo diría, incluso, por fuerzas estraregionales que van a traer y que han traído a nuestra Región reivindicaciones al margen incluso de la propia Constitución, puesto que hemos tenido en esa fiesta nuestra de la Región elementos que han propuesto la autodeterminación o la independencia de determinadas Regiones o pueblos de España. Así no se consigue la identidad. No se consigue la identidad consintiendo que, en temas de capital importancia, nos dividamos en posiciones irreconciliables; de manera que una fiesta que tenía que ser el símbolo de la unión de todos, de manera que una fiesta que nos tenía que aglutinar para, partiendo de esa base sólida, intentar resolver problemas muy importantes y de raíz que tiene planteadas esta Comunidad sea todo lo contrario: sea un elemento de división, sea un elemento de debilitamiento, que indudablemente, nos hace partir en condiciones desfavorables para resolver otros problemas más importantes.

Por otra parte, hay necesidad jurídica, de seguridad jurídica y operativa para los ciudadanos, para los empresarios, para los trabajadores, de consolidar estas cosas; porque, si no, se crean frustraciones a la hora de producirse cambios que trastornan la dinámica y la vida ordinaria de los ciudadanos, al cambiárseles una y otra vez la fiesta o, en el terreno productivo de los empresarios, al estársele moviendo continuamente el calendario laboral.

Por otra parte, todas las Comunidades Autónomas tienen, —y nosotros seríamos una excepción más con la de las Sedes y la Capitalidad—, resuelto este problema de la declaración de la fiesta regional, y consolidado; porque nosotros lo tenemos resuelto de una manera formal, pero la verdad es que hasta ahora no hemos tenido la voluntad política, no hemos tenido el superar las diferencias para consolidarlo de una manera real.

Porque lo que en la actualidad hay es que hay poca conciencia en el pueblo de que el día de Villalar es el día de la Región, pero la verdad es que yo no encuentro otro que tenga más conciencia arraigada en nuestro pueblo.

Es también oportuno señalar que quizá no sea la fecha más propicia la conmemoración de una derrota, el veintitrés de Abril de mil quinientos veintiuno, para la celebración de nuestra fiesta regional, pero realmente ése es un tema de discusión eterna y, por lo tanto, yo creo que no debíamos enredarnos definitivamente en él.

Por eso propone este Procurador del PDP que tengamos la tolerancia, la flexibilidad, la generosidad de todos los grupos de que, establecida ya la fiesta de nuestra Región, hagamos todo lo posible, incluso creando una Comisión o estableciendo un diálogo, para dignificar ya nuestra fiesta, de manera que, efectivamente, sea algo de lo que podamos presumir, sea una bandera que podamos lanzar al exterior, sea una seña de identidad y de dignidad del pueblo de Castilla y León. Y eso tenemos que hacerlo en el marco de establecer cómo va a ser la fiesta del futuro de la Región que tiene que, naturalmente, ser diametralmente opuesta a lo que ha sido la celebración en estos últimos tiempos, que, como decía el Presidente Aznar, efectivamente, no se podía exhibir nada más que como símbolo de vergüenza para los castellano-leoneses. Eso hay que transformarlo por la voluntad política de todos y por el trabajo de todos nosotros, y de superar esas discrepancias iniciales en cuanto a la configuración del día de la Región.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor De las Heras. Para fijar posición, formular preguntas y hacer observaciones, tiene la palabra, por diez minutos, el representante del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Cuando en la Junta de Portavoces se vió la petición de comparecencia del Grupo Socialista, a mí, como Portavoz del CDS me cabían varias hipótesis de por qué se producía esta petición, si era oportuna o no era oportuna; porque yo entendía que la comparecencia del Presidente de la Comunidad debe reservarse por motivos muy especiales, ya que si no podemos dar pié a un precedente que no creo que sea bueno para esta Comunidad.

Después de pasar por esta Tribuna el Presidente de la Comunidad y el representante del Grupo Socialista, he ido viendo más claro por qué, sin tener en cuenta si es el Presidente o un representante de la Junta en la que debiera comparecer, insistía en la pretensión de que fuese el propio Presidente. Mi conclusión —y ojalá esté equivocado— es bastante triste: es decir, yo llego a la conclusión de que en temas de Estado para esta Comunidad los representantes del Grupo Socialista y el Grupo Popular no son capaces de hablar más que a través de esta tribuna, porque esto no es una responsabilidad ni de la Junta, ni de nadie en particular.

Se ha hecho mención por todos al debate de Inestabilidad. Yo dije en aquel debate que de nada servían las iniciativas parlamentarias de un Grupo determinado, ni de la propia Junta. Ya ha habido iniciativas parlamentarias de la propia Junta proponiendo una Ley de Comunidades, otra del CDS, —que la Junta archivó porque solapó y presentó el suyo—, y ninguno siguió adelante; otro de Alianza Popular que estuvo invernado durante dos años. ¿De qué sirve la iniciativa parlamentaria en este tema si hay que irse al Estatuto! Es mayoría de dos tercios. Lo que cabe es un acuerdo fuera de este Parlamento, de tal manera que cuando venga un proyecto de Ley presentado por quien sea, por el Gobierno o por la Oposición, se tenga la garantía de que va a ser aprobado. De nada sirve..., porque es curioso: el Portavoz del Grupo Socialista ha dicho: "presénteme ustedes un proyecto de Ley, que les vamos a apoyar"; el PDP ha dicho: "presenten ustedes un proyecto, que lo vamos a apoyar". ¿Y si presentan un proyecto de Capitalidad en León y Cortes en Burgos? Mire usted, el fondo de todo esto es que nadie quiere expresar lo que debe expresar. Y la expresión ..., y yo, como representante del CDS y puesto que todos han visto la urgencia necesaria, ofrezco desde ahora y en esta casa, y sin ser de aquí, que al acabar esta sesión, al Portavoz del Grupo Popular le invito a un despacho, con permiso del señor Presidente, al Portavoz del PSOE y al Portavoz del PDP par que..., pónganse de acuerdo ustedes dos, que suman los dos tercios, y el representante del PDP y yo nos vamos a sumar a ese acuerdo y queda el Proyecto de Ley, para que le presente el Presidente de Gobierno. Desde luego, si ustedes no van a saber más que largar a través de esta Tribuna pasará este período de sesiones y el siguiente lanzando petardos, pero sin llegar a lo que todos queremos: que haya una Ley de Sedes. Yo creo que si ustedes hablan cinco minutos, y en presencia nuestra, van a llegar a un acuerdo. Le ofrezco, Señor Presidente con su permiso, que al acabar esta sesión, hoy mismo, se llegue al acuerdo que todos deseamos, pero que ninguno se atreva a decir.

Segundo tema: tema de Villalar. Yo creo que se están confundiendo, cuando se habla del tema lo que es la festividad del veintitrés de Abril y lo que es la forma de conmemorar la fiesta del veintitrés de Abril. Indudablemente, la fiesta, en sí, del veintitrés de Abril puede ser o no una fiesta controvertida; pero es una fiesta

aprobada por ley y ningún castellano-leonés puede discutirla. Segundo, ¿cómo se celebra la fiesta del veintitrés de Abril? Yo entiendo que cuando se maneja el dinero dese el Ejecutivo debe ser el Ejecutivo el que enfoque esa fiesta; a los grupos de la oposición nos quedan dos caminos: en los presupuestos, y después de la conmemoración, el gasto que ha habido. El decir cómo la celebrará el CDS dentro de unos años será adelantar los acontecimientos; yo no tengo nada que discutir, participo —eso sí— en los criterios de que las fiestas que se organicen con motivo de ese día sean para dignificar la Región. Desgraciadamente, han costado muchos millones hasta ahora y, desde luego, no ha sido ni lo más digno ni lo mejor para la Región. Yo prefiero que esos millones, y menos si es posible, se gasten ..., y si son más y van para dignificar a la Comunidad de Castilla y León nunca tendrán nuestro reproche. La forma —como digo— de celebrarlo es competencia del Ejecutivo y a través de los presupuestos, y después de su celebración y viendo los gastos empleados sacaremos nuestras conclusiones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor De Fernando. Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta para responder.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR AZNAR LOPEZ): Señor Presidente, Señorías. Subo de nuevo a la Tribuna y sin ningún ánimo contradictorio, sino de simple y elemental cortesía parlamentaria, para realizar unas brevísimas consideraciones en relación con las intervenciones de los distintos Portavoces sobre los temas que nos ocupan. He creído percibir, sobre todo en la intervención del representante del PDP y el representante del Centro Democrático y Social, ciertas dudas sobre la conveniencia, que tengo que decir sinceramente, volviendo a mostrar mi satisfacción, que comparto, sobre lo que podía dar de sí, realmente, el acto parlamentario en relación con alguno de los temas que estamos enfocando esta tarde.

Pero, en todo caso, sí quiero comentar los siguientes extremos. En relación con las afirmaciones del señor De las Heras, con toda cordialidad, el decirle que sí se mencionó en el debate de Investidura el tema de las Sedes; se mencionó expresamente; lo mencionó Su señoría también: pero fue mencionado de forma expresa en el discurso, y me he permitido den mi primera intervención leer justamente uno de los textos que yo pronuncié en esta misma Cámara en relación con ese tema.

En relación con la propuesta de Don Daniel De Fernando la considero muy razonable, pero el caso es que el que la ha hecho soy yo. Yo he invitado a que se hiciese, si se entendía, una proposición conjunta, he invitado a una reunión cuando se quisiera, he invitado a una reunión en cuanto terminase la sesión, como Su Señoría ha repetido; se me ha contestado que no. Invité en su día a una Comisión Parlamentaria. Y he hecho todo eso des-

pues de decir que, como Presidente de la Junta, no tengo ningún inconveniente en remitir el Proyecto, ninguno; y después he dicho: si quiere una Proposición conjunta, una Proposición conjunta; si quieren unas conversaciones antes de presentar el Proyecto, unas conversaciones; si quieren esta misma tarde, esta misma tarde; se me dice que no; bueno, pues no. No es problema de los dos Grupos. Yo digo que estamos en condiciones de presentar el Proyecto; se me contesta que no; pues, presentaremos el Proyecto. Y, dese luego, sin ningún miedo, y sin ningún temor, y sin atender a otro tipo de cuestiones, que no están en este momento planteadas en la mesa. Atendámonos a lo que realmente nos ocupa: la ubicación de la Junta y de las Cortes, tengo que decir que sin ningún miedo, porque ya sería el colmo que tuviésemos miedo a presentar una iniciativa que yo mismo he dicho esta tarde aquí, recogiendo los términos expresos del debate de Investidura, que no tenía el más mínimo inconveniente en presentar.

¿Concreción? Yo no sé qué se puede hacer ya más concreto. Cuando se dice que lo provisional se transforme en definitivo, más concreto yo... realmente ... Vamos a presentar el Proyecto; ustedes no quieren participar en la redacción ustedes no quieren participar en la proposición conjunta; lo haremos nosotros, concreto. ¡Si lo dije en el debate de investidura ya! Yo no veo realmente las urgencias en cuanto al fondo de la cuestión.

Y en relación con el tema de Villalar, hombre, yo creo que todos los que han intervenido en esta Tribuna están de acuerdo. Señorías, las consecuencias de Villalar para esta Comunidad Autónoma han sido malas, han sido muy malas lo que pasó allí. Y la función de un Gobierno no es solamente tomar decisiones, es prever las consecuencias de esas decisiones. Yo tengo aquí lo que ha costado Villalar año tras año; y, bien, y creo sinceramente que es un profundísimo error lo que se ha hecho, y que es un profundo error cuando se han planteado los temas de esa manera. Y lo único que hemos manifestado nosotros es, en este momento, dos decisiones: la primera, que nunca habíamos dicho que tuviésemos la intención de presentar un Proyecto de Ley sobre esa materia; y la segunda, que estoy dispuesto y estamos dispuestos a hacer todo lo absolutamente necesario para hacer algo con criterios de participación, descentralizados y rotatorios que dignifique la Comunidad por encima de cualquier sentimentalismo. Y todos esos temas son temas marginales en un asunto que yo creo que ha hecho daño a la Comunidad y que, por primera vez, existe la oportunidad de dignificarla realmente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Aznar. Para toma de posición, formular preguntas o aclaraciones, tiene la palabra el representante de Alianza Popular, Don Miguel Angel Cortés.

EL SEÑOR CORTES MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Brevísimamente, para

fijar posturas del Grupo de Alianza Popular sobre la cuestión de las Sedes, porque tengo la impresión, al igual que se manifestó en la Junta de Portavoces y antes se refería a ello el Portavoz del CDS, que se podía haber seguido otra iniciativa que quizá fuese más adecuada. Se me ocurre que para la cuestión de Villalar podía haber bastado una pregunta al Ejecutivo, de la misma forma que si se quería una decisión sobre la cuestión de las Sedes hubiese ... se podía haber presentado o una Proposición de Ley del Grupo Socialista, o bien una Proposición No de Ley, instando al ejecutivo a que presentase un Proyecto de Ley. Pero, bien, se ha optado por esta solución, así lo ha convenido la Mesa, pues, intervengo para fijar la postura del Grupo de Alianza Popular sobre la cuestión de las Sedes. Y ésta se centra en cuatro puntos. Primero, convertir lo provisional en definitivo, como se dijo en el discurso de investidura, que se apoyó la propuesta del entonces candidato. Segundo, que se adopte una rápida solución de esta cuestión, que hoy es posible en el marco de una política de descentralización, como requiere el Estatuto de Autonomía. En tercer lugar, que se logre el más amplio acuerdo, incluso más allá de la exigencia estatutaria de los dos tercios. Y en cuarto lugar, es postura del Grupo de Alianza Popular el aceptar la propuesta que había formulado el Presidente de la Junta

en esta Tribuna, puesto que sería bueno que se tratase, precisamente, que la Cámara presentase, dentro de la Cámara, una Proposición de Ley y no un Proyecto de Ley del Ejecutivo, y que esa Proposición de Ley viniese firmada por los cuatro Portavoces de los Grupos Parlamentarios que aquí están, de forma que el acuerdo estaría garantizado, señor De Fernando, y no sólo de los dos Grupos mayoritarios, sino de los cuatro, y creo que se quedaría mejor reflejada la postura unánime de la Cámara. En cualquier caso, cualquiera que sea la postura que se adopte, Proposición de Ley (que sería bueno si fuese unánime) o Proyecto de Ley del Ejecutivo, el respaldo del Grupo de Alianza Popular en este punto también, a la propuesta del Presidente de la Junta es unánime y expreso. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO):

Muchas gracias. Concluida la comparecencia y agotado el Orden del Día del Pleno, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levantó la sesión a las dieciocho horas veinte minutos).